

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 4.708/2010

**DECRETO DE LA ALCALDIA.-**

No pudiendo asistir esta Alcaldía al acto de la firma del pacto de los gobiernos locales andaluces, que tendrá lugar el martes 4 de mayo, a las 12'30 h. en Sevilla, por motivos oficiales contraídos con anterioridad, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, mediante el presente,

**HE RESUELTO:**

Primero.- DELEGAR en el Sr. Concejel, D. Tomás Montenegro Carracedo, para que represente a este Ayuntamiento en el citado

acto y lleve a cabo la firma del mismo.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notificar al interesado y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Matías González López,

En Hinojosa del Duque, a 30 de abril de 2010, ante mí, la Secretaria, que certifico. El Alcalde, La Secretaria, Matías González López.